

REF: Solicita Patente Alcohol "RESTAURANT DE TURISMO"

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019

#### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sociedad e Informe Nº 47, del Departamento de Rentas, certificado N° 003 de la Dirección de Control más el certificado N°469 con la aprobación de Concejo Municipal de fecha 19 de febrero del 2019.-

#### DECRETO

## EXENTO Nº 0583/

APRUEBESE Patente de Alcohol giro "RESTAURANT DE TURISMO", a nombre de SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE INVERSIONES COLCHAGUA Y CIA. LTDA., Rut: 76.902.311-9, con dirección en LT.Q RC. 1 LA PUERTA, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

RAFAEL JARA GONZALEZ

NTA Administrador Municipal (S)

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría



### I.Municipalidad Santa Cruz Departamento de Rentas RJG/FGR/APO/apo

# INFORME N°47/

ANT.: Solicita Patente Alcohol "RESTAURANT DE TURISMO"

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTA CRUZ, 20 de Febrero del 2019.-

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

DON ALEXIS PINTO ORELLANA

A: SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DON: RAFAEL JARA GONZALEZ

1. SOC. COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE INVERSIONES COLCHAGUA Y CIA LTDA., R.U.T: 76.902.311-9 viene a presentar Solicitud de Patente Alcohol giro "RESTAURANT DE TURISMO", con dirección en LT.Q RC.1 LA PUERTA, Comuna de Santa Cruz, por lo que presenta documentación correspondiente que se adjunta.

2.- De acuerdo a la documentación presentada, la Sociedad cumpliría con los requisitos para la APROBACION de Patente Alcohol, en conformidad al D.L. N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas y sus modificaciones.

Atentamente,

ALEXIS PINTO ORELLANA
Jefe Departamento de Rentas

C.c

- Carpeta contribuyente

-Transparencia

- Archivo Secretaría